

**CONSTANCIA DE CIERRE
DEL EXPEDIENTE
CONTRACTUAL**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 1

Página 1 de 2

MARIA LUCIA DEL SOCORRO MENDOZA GARCIA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL ADUANAS DE CÚCUTA(A) Supervisora del Contrato No OC 80103 de 01 de diciembre 2021, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, del numeral 1.3.4. de la cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

Contrato No.:	OC 80103	Fecha de suscripción:	01 de diciembre de 2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. CÚCUTA.		
Contratista:	Servicios de aseo, cafetería y mantenimiento institucional Outsourcing Seasin Limitada.		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$371.110.419,02	Plazo del contrato:	8 meses
Fecha de acta inicio:	01 de diciembre del 2021	Fecha de terminación inicial:	31 de julio 2022
Garantía de Cumplimiento No.	21-44-101369703	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO
Fecha aprobación garantía:	06/12/2021	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	1. 34121 por \$1.862.600.245,36 2. 12622 por 324.910.047,12	Fecha CDP:	1. 21-06-2021 2. 04-01-2022
CRP:	1. 209821 por \$46.200.371,90 2. 6722 por \$324.910.047,12	Fecha CRP:	1. 23-11-2021 2. 04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Adición de la orden de compra No. 80103 región de cobertura No. 09.		
Valor de la adición del contrato:	\$204.142.019	Valor final del contrato:	\$575.252.438,02
Prórroga:	4 meses	Fecha de terminación del contrato:	30 de noviembre de 2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	MARIA LUCIA DEL SOCORRO MENDOZA GARCIA, DIRECTORA SECCIONAL ADUANAS DE CÚCUTA - SUPERVISOR – Designada con oficio No. 9100151189-430 de fecha de 06 de diciembre del 2021 JAIRO ANDRES PORTILLA BECERRA JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- APOYO A SUPERVISIÓN Designado con oficio No. 2077 de fecha 17 de diciembre del 2021		

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato fueron las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
21-44-101369703-2	Seguros del estado	Cumplimiento del contrato	20%/ \$115.050.487,60	18/11/2021	30/05/2023
21-44-101369703-2	Seguros del estado	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%/ \$86.287.865,70	18/11/2021	30/11/2025
21-40-101177473-1	Seguros del estado	Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv/ \$200.000.000,00	18/11/2021	30/11/2022

Por lo anterior, se deja constancia de que se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento del contrato.

3. Liquidación del contrato

El contrato fue liquidado bilateralmente el 31/08/2023. Esta liquidación se encuentra publicada en la Tienda Virtual.

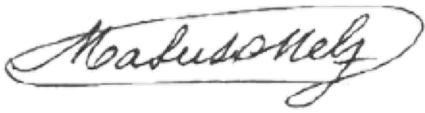
4. Cumplimiento obligaciones ambientales:

Se encuentran cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato.

5. Observaciones

Ninguna.

En constancia, se firma en San Jose de Cúcuta, a los 07 (siete) días del mes de febrero de 2024.

 SUPERVISOR Maria Lucia del Socorro Mendoza Garcia- Directora Seccional Aduanas de Cúcuta(A) Acta posesión 148 del 09-01-2024	 PERSONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Jairo Andres Portilla Becerra- Jefe División Administrativa y financiera. Designado con oficio No. 2077 de fecha 17 de diciembre del 2021
---	---


CARMEN ALICIA BOTELLO GELVEZ

El presente documento denominado CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL, reemplaza al publicado el 8-02-2024 (8:59), el cual se anula por no corresponder al formato final aprobado por la supervisora de la orden de compra 080103.